

PRESENTACIÓN

Quizá no exista estudiante de derecho en México que no haya utilizado la obra clásica de don Eduardo García Máynez *Introducción al estudio del derecho*, o que no haya tenido referencia de ella durante sus estudios universitarios. Las más de 50 ediciones que ha alcanzado hasta nuestros días confirman su *status* como clásico de los estudios de derecho en nuestro país. Pocos de esos estudiantes sabrán, sin embargo, que ese libro es apenas una aportación —muy significativa, por cierto, y no sólo por su carácter didáctico— dentro de una obra filosófico-jurídica vasta y original, cuyo indudable valor se debe, entre otros motivos, a que se forjó en diálogo, polémica y síntesis frente a los autores extranjeros más importantes de su época. En otras palabras: tiene ahora el valor que le atribuimos porque su autor resistió las tentaciones del provincianismo que todavía afligen a los estudios jurídicos en nuestro país.

Imer B. Flores es un joven investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México que ya ha destacado por sus numerosas publicaciones en México y el extranjero sobre temas que rebasan el área de filosofía y teoría del

derecho, de la cual forma parte. Este libro abre quizá una nueva faceta en su labor de investigador, pues nos presenta, de manera didáctica y eficaz, una verdadera introducción a la vida y obra de don Eduardo García Máynez (1908-1993).

El libro es valioso por varios motivos. En primer lugar, por recordar y reconocer la vida y la obra del filósofo del derecho mexicano más importante del siglo XX (cuyo centenario estamos próximos a celebrar), lo cual es en sí un esfuerzo meritorio, si nos consideramos obligados a preservar aquella parte de nuestra memoria histórica y de nuestro patrimonio cultural que nos identifica y permite ser quienes somos. Sin embargo, el libro no ofrece un mero recuento ni una exposición, más o menos ordenada, de García Máynez. Se trata, además, de una verdadera exposición en contexto, alimentada por las referencias a otros autores, de los temas, los problemas y las aportaciones originales de don Eduardo y de su relevancia actual (véase sobre todo el apartado III).

En segundo lugar, cumple una función de no menor importancia, aunque menos evidente: el enlace entre las generaciones. El desarrollo del conocimiento y de las instituciones depende en buena medida de la relación, no siempre fácil, y de los intercambios sutiles entre las generaciones, es decir, de que las nuevas generaciones sepan recibir, enriquecer y transmitir a su vez el legado de las generaciones anteriores. Hoy, en México, una generación

está llegando a las principales posiciones de autoridad en el gobierno, la academia, los medios de comunicación, el deporte, etcétera. Sus integrantes tienen ahora el poder, y la responsabilidad, de imprimir un sello propio al rumbo de las instituciones del país, y para ello sólo podrán tener éxito si se atreven a entrar en diálogo con la obra de las generaciones pasadas. El cambio sólo es viable en equilibrio con la estabilidad y la continuidad. Este ensayo debe ser, pues, entendido y apreciado en este contexto.

Por éstas y otras razones es que este trabajo resultó justamente premiado en el Concurso de Ensayo sobre Juristas del Siglo XX, convocado en marzo de 2006 por este Instituto para contribuir a un conocimiento más sistemático del pensamiento jurídico en México, a través del examen de la obra de algún jurista nacional o extranjero, vivo o ya desaparecido, que haya trabajado en nuestro país. Los apartados del libro siguen puntualmente los rubros indicados por la convocatoria respectiva: I) perfil biográfico del jurista elegido; II) sistematización y análisis de su producción científica; III) principales aportaciones a la ciencia del derecho, y IV) bibliohemerografía del jurista elegido. El jurado del concurso estuvo compuesto por distinguidos investigadores del Instituto, adscritos al área de especialidad de los autores tratados.

Para concluir, expreso mi deseo de que este libro sea leído sobre todo por los jóvenes y que esa lectura los impulse a seguir dos ejemplos: el de don Eduardo Gar-

cía Máynez, quien supo salir de su “provincia” mexicana para medirse en el campo universal de la filosofía, y el de Imer B. Flores, quien ha demostrado, siguiendo a don Eduardo, que para construir una obra propia es necesario entender, explicar y profundizar los esfuerzos de quienes nos han precedido en la vida intelectual.

Ciudad Universitaria, Distrito Federal, junio de 2007

Héctor FIX-FIERRO